

ACTA TRAS SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, IMPRESIÓN DIGITAL Y REPROGRAFÍA INCLUYENDO INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE REQUERIDO PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DE CONTURSA, INCLUYENDO EVENTOS, CONGRESOS, CERTÁMENES, FERIAS, ESPECTÁCULOS Y OTROS. (EXP H02/23).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a recordar los siguientes antecedentes:

De una parte, que con fecha 12 de abril de 2023, se procedió a la apertura de las propuestas de las empresas que presentaron documentación para la homologación, visto lo cual se acordó por el Comité de Dirección lo siguiente:

*"1.- Siendo las 11:00 horas del 12 de abril de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.*

*EMPRESA. - INDELSUR TECHNOLOGY S.L.U.*

*Aunque presenta parte de la documentación, no aporta los siguientes documentos:*

- *Solvencia económica y financiera: El importe de cifra de negocios que deberá haberse alcanzado en alguno de los tres últimos ejercicios cerrados o el ejercicio en curso, deberá ser superior a 15.000,00 €, acreditándose mediante declaración responsable.*
- *Solvencia técnica y profesional: El importe de los trabajos realizados directamente relacionados con el servicio que deberá acreditarse en cualquiera de los tres últimos ejercicios cerrados, así como el ejercicio en curso, será de al menos 15.000,00 €, acreditándose mediante declaración responsable donde aparezca objeto, fecha, importe y cliente.*



- *Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica(modelo CO2), Seguridad Social, Ayuntamiento de Sevilla.*
- *Copia de toda la documentación aportada en soporte informático en pdf que acredite cumplir con los requisitos establecidos para la homologación.*

*EMPRESA.- TEKNOSERVICE S.L.*

*Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

*II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:*

*Requerir a la licitadora señalada anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.*

*III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.*

*IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:30 horas del mismo día 12 de abril de 2023."*

I. Siendo las 11:00 horas del día 14 de abril de 2023 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado, confirmándose que la empresa *INDELSUR TECHNOLOGY S.L.U.*, han presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación .

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de proveedores para el servicio técnico de equipamiento informático, impresión digital y reprografía incluyendo instalación, montaje y desmontaje requerido para el desarrollo normal de la actividad de Contursa, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros, Exp. H02/23 a las siguientes empresas:

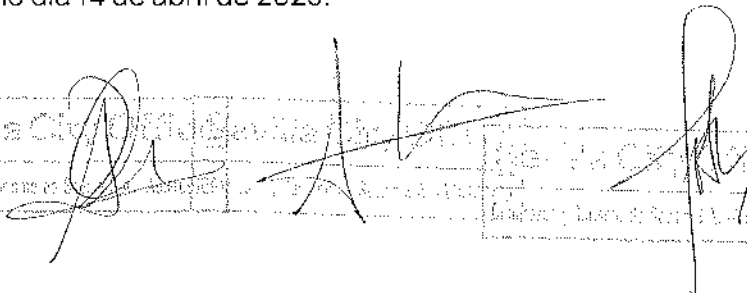
- **INDELSUR TECHNOLOGY S.L.U.**
- **TEKNOSERVICE S.L.**

III. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por

The image shows the bottom of the document with several handwritten signatures in black ink. Below the signatures are several official stamps. One stamp is from the 'Comité de Dirección' and another is from the 'Órgano de Contratación'. The stamps contain text such as 'Sevilla, 14 de abril de 2023' and 'Comité de Dirección'. There are also some illegible stamps and markings.

el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:10 horas del mismo día 14 de abril de 2023.



The image shows two handwritten signatures in black ink. The signatures are written over a faint, dotted grid background. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is simpler and more vertical. The grid lines are very light and do not clearly define any text or boxes.